

CONFIDENTIAL AND PROPRIETARY

223 44174

2/14/46

Figure 1

	LUTHERAN	
	FOR MALE PLATOON	
	FOR MALE COMPANY	
	FOR CADET	
X	FOR ADVANCE	
	FOR MALES ONLY	
	FOR FEMALE	

CAS-1256-2000

1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448

X150TIE4-
 FICAMENTO DO P-ALC-4A 22.000
 DE ACQUINO O BALCON

2000

—

2306

2010

SECRET
NOFORN

5781611-2351-TC

21MAY50 1101CZ

2101 E D ST

5706:2017 6

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

⑧ ELECTRICIDAD

Introduction

0
5
10
15
20

0
5
10
15
20

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843

© 1999 Pearson Education, Inc. 0-14-050440-0

875 7053 71 0823 74

COMPANY OF COBOL

[illegible]

1072161 - 1072169 - 2230195

Chickadees, Titmouse, Goldfinch

114 0013 - 002
T. P. Brown

24-06-13 1452

Silene cordata Gleason & Sargent

DATE: 1/20

- 1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ EN ASOCIACION PARCIAL
3 ☐ HERENCIA INMISTA
4 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ PROPIETARIO
2 ☐ EN ASOCIACION PARCIAL
3 ☐ EN ASOCIACION TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

1 ☐ PROPIETARIO
2 ☐ EN ASOCIACION PARCIAL
3 ☐ EN ASOCIACION TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

1 ☐ PROPIETARIO
2 ☐ EN ASOCIACION PARCIAL
3 ☐ EN ASOCIACION TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE CON X O LA RESPUESTA PARA CADA BLOQUE DE CONCRETO)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		RUMOR EXTER																	
						caña		madera		ladrillo o piedra		hormigón o metal		no tiene		caña		madera o lata		empuchado (buhardilla)		ladrillo común		ladrillo industrial o bloque		tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)		tierra		madera		ladrillo		piedra		hormigón	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

EVALUACION TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)
 FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FOLIO
 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO FIRMA
 OBSERVACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE AGENCIAMIENTO

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000007431



20151308004P02960

NOTARIO(A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HALDRUP

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P02960						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001		VENDEDORA	SIMON ACOSTA ESPINOSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REXABAL A MENENDEZ ERICK FABIAN	REPRESENTADO POR	CÓPIA	13088692-2	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VICENTA B ATRIZ MENENDEZ
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANA			MANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		25055.00					

NOTARIO(A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HALDRUP

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA



**COMPRAVENTA: OTORGA EL BANCO PICHINCHA C.A.; A FAVOR
DEL SEÑOR ERICK FABIAN REZABALA MENENDEZ.-**

CUANTIA : USD \$ 28.066.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA** debidamente representado por el señor **SIMÓN ANDRES ACOSTA ESPINOSA** en su calidad de Vicepresidente, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **ERICK FABIÁN REZABALA MENENDEZ**, casado con la señora **Elizabet Soborro Bermudez**, legalmente representado por la señora **VICENTA BEATRIZ MENENDEZ**, de acuerdo al poder especial que se adjunta a la presente como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía números uno tres cero cuatro cero cuatro nueve cinco siete guión ocho, cuya copia se agrega al protocolo. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta

NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA



ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente CONTRATO DE COMPRAVENTA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte el **BANCO PICHINCHA** COMPAÑÍA ANÓNIMA debidamente representado por el señor SIMÓN ANDRES ACOSTA ESPINOSA en su calidad de Vicepresidente, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, parte a la cual se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ERICK FABIÁN REZABALA MENENDEZ, legalmente representado por la señora VICENTA BEATRIZ MENENDEZ, de acuerdo al poder especial que se adjunta a la presente como habilitante, parte a la que se le denominará dentro del presente documento como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliado en la ciudad de Quito el señor Acosta y la señora Menéndez en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- El Banco Pichincha Compañía Anónima, es legítimo propietario del inmueble consistente en el lote de terreno número seis de la manzana número veinte y dos de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí; el mismo que fue adquirido por dación en pago otorgada en su favor por el Fideicomiso Manta Dos mil, mediante escritura pública celebrada el once de Junio del dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte y dos de Julio de dos mil trece.

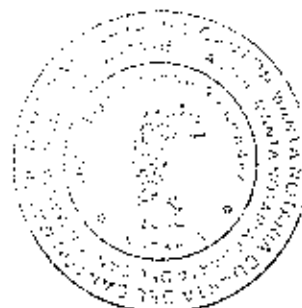
TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en el presente instrumento "EL VENDEDOR" vende y da en perpetua enajenación a favor "LA COMPRADORA" en el precio y plazo establecido, el inmueble de su propiedad consistente en el lote de terreno número seis de la manzana número veinte y dos de la Urbanización Manta Dos mil, ubicada en el sector de Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí.

CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES.- Los linderos y demás especificaciones del inmueble materia este contrato son los siguientes: POR EL FRENTE.- Trece metros cincuenta centímetros con avenida tres A. POR ATRÁS.- Trece metros cincuenta centímetros con el lote número Dos. COSTADO DERECHO.- Veintiún metros con el lote cinco. COSTADO IZQUIERDO.- Veintiún metros con Pasaje Uno. SUPERFICIE: Doscientos ochenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.



(283.50M2). **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de venta que de común acuerdo han establecido las partes por el inmueble antes descrito, es de Veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD. 25.000,00). El precio pactado es fijo por tanto no podrá ser objeto de reajustes por motivo alguno y será pagado por EL COMPRADOR a la suscripción del presente contrato, EL VENDEDOR declara haber recibido a su entera satisfacción y sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior, por lo que transferirá en consecuencia el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ya descrito con todas sus entradas, salidas, costumbres derechos y servidumbres, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. EL COMPRADOR declara que el dinero con el que adquiere el inmueble, objeto de este contrato no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero. Se aclara que el valor del bien inmueble al interior del Municipio (avalúo catastral) es la cantidad de veinte y ocho mil sesenta y seis dólares con cincuenta centavos (\$28.066,50), valor que los comparecientes tienen conocimiento, pero la comprar venta la ratifican por el valor indicado al principio de esta cláusula. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** EL VENDEDOR manifiesta que una vez recibido a su entera satisfacción el justo precio, transfiere el dominio y posesión del inmueble detallado en la Cláusula Segunda de este instrumento, con todas sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres que les son anexos, sin reservarse para sí parte ni derecho

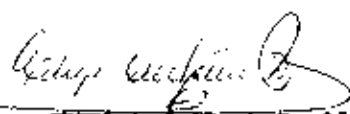
alguno. Dicho inmueble no se encuentra hipotecado ni embargado ni prohibido de enajenar. EL COMPRADOR adquiere de ésta manera el inmueble detallado en cláusulas anteriores, constituyéndose así en única propietaria del inmueble. Se aclara que EL VENDEDOR queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. Se deja expresa constancia que no obstante haberse señalado la superficie, linderos y dimensiones del inmueble que se vende, la transferencia del mismo se realiza como cuerpo cierto y determinado. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus mutuos intereses, facultando a cualquiera de las partes para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** El Banco Pichincha Compañía Anónima, se compromete a entregar el bien totalmente saneado de cualquier vicio a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **NOVENA: GASTOS DE ESCRITURAS.-** Todos los gastos que demande la celebración de ésta escritura, será de cuenta del COMPRADOR; excepto el impuesto de plusvalía, que en caso de haberlo pagará EL VENDEDOR. **DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA -** Los comparecientes aceptan el presente contrato en todas sus partes y para el caso de juicio renuncian domicilio.- y se someten a los Jueces de lo Civil de la Ciudad de Manta al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



clausulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor BENJAMIN ESPINOZA C. matricula número : Diez mil trescientos. Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*


SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA
Vicepresidente
BANCO PICHINCHA C.A.


VICENTA BEATRIZ MENENDEZ
C.C.No. 130404957-8


Abg. Etsye Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA



Quito
Caj. 11 y 12
Caj. 11 y 12
Caj. 11 y 12



CUERPO DE BOMBROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000063609

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
M2-22 LT. 6 MANITA 2009 SECTOR BARRASQUIN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 11/06/2015 10:06:38
FECHA DE PAGO:

GRUPO DE SELLO

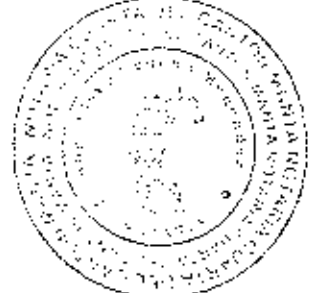


VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 09 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



32955



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32955

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6, Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE: 13,50m.- Avenida 3 A. ATRAS: 13,50m. Lote No. 2 COSTADO DERECHO: 21,00m- Lote No.5 COSTADO IZQUIERDO: 21,00m- Pasaje 1. Area total. 283,50m2. SOLVENCIA. El lote descrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio (inicial)
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	965	22/07/2013	21.543
Compra Venta	Dacion En Pago	2.207	22/07/2013	44.290

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

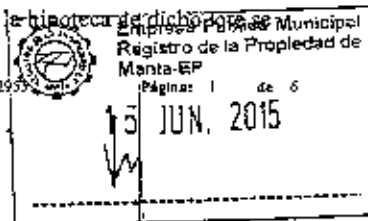
Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: I Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 32955





encuentra cancelada con fecha Marzo 13 de 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de pifuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores. Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1036.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade María	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	

2 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Ieria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Looz Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre

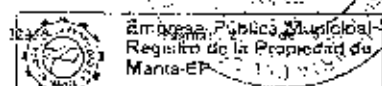
los que consta el lote: Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura, Lote No 15 Mz.

27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Mz. 28



Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 10/06/2015



15 JUN. 2015

M



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañía Vipa Vías Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

2 / 2 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inserito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

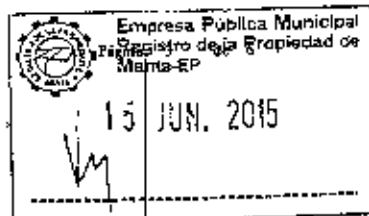
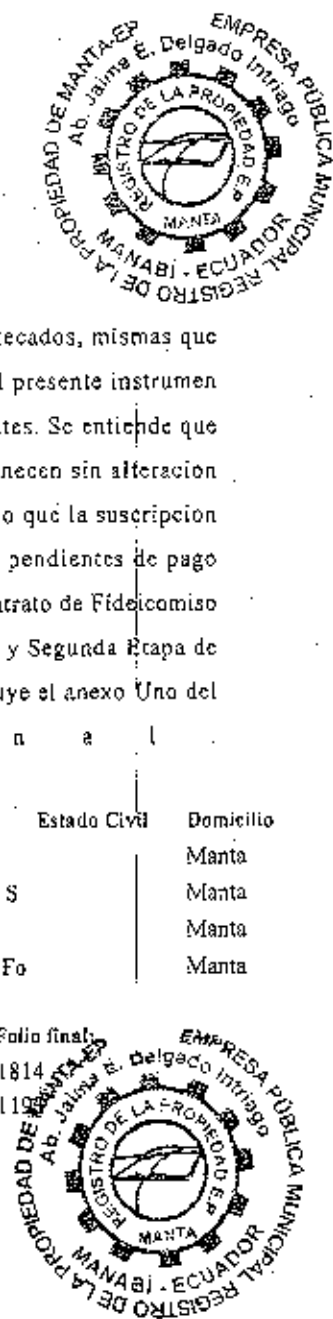
c o n t r a t o o r i g i n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciaria Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193





4. Fideicomiso, General

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autónomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Vía Manta San Marco, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número once de la manzana Dos, Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres, Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte, Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	88-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Constituyente	88-0000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	88-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	88-0000000007235	Fiduciaria Fideval S.A. Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	330	399

5. Plano de Terrenos

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 342

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre

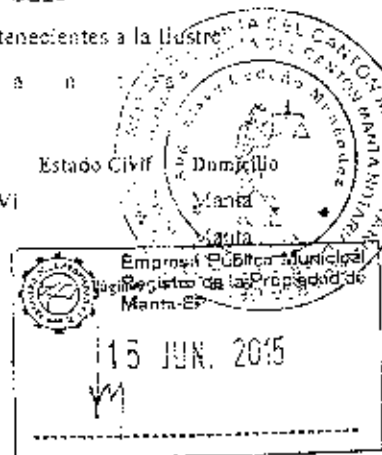
Municipalidad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	88-0000000009127	Compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. Vi		Manta
Propietario	88-00000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 37295





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Manta

Urbanización 80-0000000051668 Urbanización Manta Dos Mil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2013

Tomo: 52 Folio Inicial: 21.543 Folio Final: 21.734
Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 5.326
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12. DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12, DE LA MANZANA 22 LOS LOTES, 4,5,6,8,9. DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14. DE LA MANZANA 25. LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046286	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos S A V		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	269	09-may-1997	1497	1525

7 / 2 **Dacion En Pago**

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2013

Tomo: 106 Folio Inicial: 44.290 - Folio Final: 44.407
Número de Inscripción: 2.207 Número de Repertorio: 5.327
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

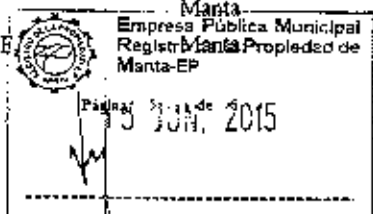
TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO.- de los siguientes lotes de la URBANIZACION MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5,11,12 de la MANZANA 2 el lote 12, de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 25 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26. Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Dador	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000004168	Compañía Fideval S A Administradora de B		Manta

Certificación impresa por: Moya

Fecha Registrat: 32955





Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Platos

No. Inscripción:

23

Fee. Inscripción:

01-jun-2011

Folio Inicial:

317

Folio final:

342

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fidecomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Platos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:37 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de:

Rafael Acosta

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

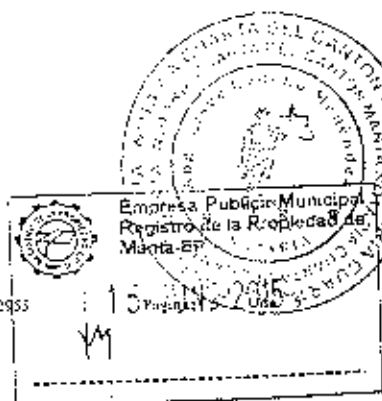


Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Este documento es una copia certificada del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124298

Fecha: 17 de junio de 2015

No. Electrónico: 12596

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-91-06-000

Ubicado en: MZ-22 LT.6 MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO.

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 283,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1790010937001

C.A. BANCO PICHINCHA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28066,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

28066,50

Son: VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cárdeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009980001
Dir: 2000, Av. 2da y Calle 2 y 10, 2do. 1512611-23

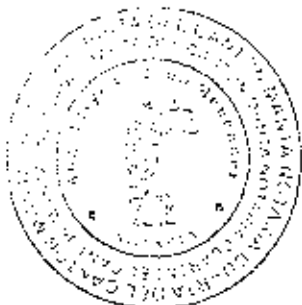
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396003

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVLUC	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de compra-venta de 30% de los terrenos por pertenencia de la parroquia MANTA		111-1-01500		253.50	30850.50	17139	396003
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	A. CABALLEROS Y ADICIONALES				
176010950001	AAVCO PIEDRA BLANCA S.A.	M2-22 UT 8 MANA 2000 SECTOR DARIASQUILLO	CONCEPTO				
C.C.T.R.U.C.	MEMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADQUIRIENTE	VALOR				
300805212	REZARALA DE VENEZUELA FRIEDRICH PAGAN NA	NA	Impuesto gr. Total				
			Cajilla de Impedimento de Quijaco				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			0.00				

EMISIÓN: 6/24/2015 4:20 MANITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

CANCELADO

[Firma]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 156000880001
Dirección: Av. 2da. y Calle 9 • Tel.: 2511-475 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396105

8/28/2016 12:41

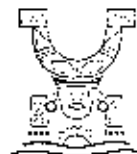
6/2/8/2015 12:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-1-01-05-000	203,30	28068,50	177500	396105
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792010937003	BANCO PICHINCHA C.A.	MZ22 LT 6 MANTA 2008 SECTOR BARBASQUILLO	GASTOS ADMINISTRATIVOS Impuesto Principal Compra-Venta		1,00		
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		52,22		
1328059212	REZABALA MENENDEZ ERICK FABIÁN	N/A	VALOR PAGADO		52,22		
			SALDO		0,00		

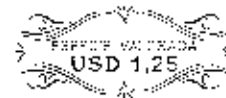
EMISION: 8/28/2016 13:40 MANTIZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
8/28/2016 13:40
MANTIZA ZAMORA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072882



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.

pertenece a C.A. BANCO PINCHINCHA
PZ-22 LT 6 MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$28066.50 VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON 50/100

asciende a la cantidad

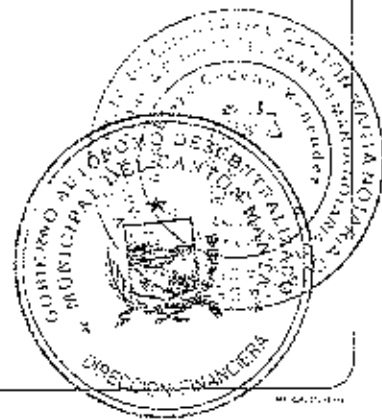
63 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE TERMINACION DE COMPRAVENTA

29 JUNIO 2015

Manta, de del 20

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
29 JUNIO 2015
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101796



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....BANCO PICHINCHA C.A.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES

1119106000 MZ-22 LT.6 MANTA 2000 SECTOR BARBASQUILLO.

Manta, veinte y nueve de junio del dos mil quince



[Firma]
Gta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

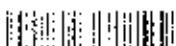
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

17016663047



ACOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
EQUINOCHE
QUITO
CONCELEST SUAREZ
CONCELEST SUAREZ
EQUATORIANA



M. Casado
MARIA ELIZABETH
COCO TOUMA

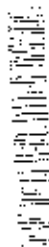
AL PERIOD

AGENCIA DIA

243431212

ACOSTA VELASCO JA ME ENRIQUE
ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

QUITO
2010 06-15
2010 09-18



001

001-0032

17045006301

ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

QUITO
EQUATORIANA

Yelena
Calle 12
Calle 12
Calle 12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
 RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
 CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01.02.1917	FEC. CONSTITUCION:	01.02.1917
FEC. INSCRIPCION:	31.10.1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	14.11.2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: 145-63 Interseccion: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-Oficinas Original: PB Referencia urbanistica: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisaguano@pichincha.com Telefono Trabajo: 022530930

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

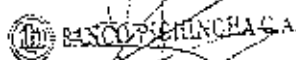
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RESERVACIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE VALORES DE...
- * IMPUESTO A LA RENTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 375

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 299

CERRADOS: 75



Simon Acosta Espinosa
 Representante Adjunto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario / Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RPPC010510

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/11/2013 13:57:08



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 405 / 2015

Tomo . Página 405

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 30 de marzo de 2015, ante mí, **LUIS ALBERTO VALENZUELA TRIVIÑO, VICECÓNSUL DEL ECUADOR** en BARCELONA, comparece Erick Fabian Rezabala Menendez, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, con Cédula de ciudadanía número 1308859212, con domicilio, en BARCELONA-ESPAÑA, legalmente capaz a quien yo conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **Vicenta Beatriz Menendez**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304049578 para que realice lo estipulado al tenor siguiente: "PRIMERA.- **COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de este poder especial, Erick Fabian Rezabala Menendez, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 130885921-2, domiciliado en la ciudad de Vilanova del Camí CP:08788 Barcelona- España, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.**- El Mandante Erick Fabian Rezabala Menendez, por medio de este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora Vicenta Beatriz Menendez, portadora de la cédula de ciudadanía número 130404957-8, para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: UNO) Pueda comprar el bien inmueble identificado con el lote número seis de la manzana 22 de la Urbanización Manta Dos Mil, Primera y Segunda Etapa, ubicada en la vía Manta-San Mateo, sector Berbasquillo, parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad del Banco Pichincha C.A., para lo cual podrá suscribir los contratos públicos o privados que sean necesarios, DOS) Podrá Suscribir contratos de Promesa de Compra-venta y la escritura de Compra-venta y transferencia de dominio sobre la mencionada propiedad; TRES) Suscriba y celebre ante cualquier institución pública o privada todos los actos que sean necesarios, tendientes a realizar la transferencia de dominio del bien inmueble; CUATRO) Pueda inscribir la escritura de compra-venta en el Registro de la propiedad correspondiente. CINCO) Pueda hipotecar el o los inmuebles que se encuentra adquiriendo en cualquier Institución Financiera del Ecuador, para lo cual queda autorizado a firmar todos los documentos públicos o privados para el total cumplimiento de este objetivo, incluyendo la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad. SEIS) En fin realice todos los actos necesarios para la transferencia del inmueble ante las Instituciones pertinentes y suscriba todos los documentos que sean necesarios para cumplir con el objeto del poder sin necesidad de autorización adicional alguna. SIETE) Adicionalmente autoriza al Apoderado para que pueda manejar las cuentas a nombre del Mandante, pueda retirar dinero, incluir firmas en las cuentas renovar pólizas y todas las acciones necesarias para la administración de las cuentas. Siendo este Poder tan amplio y suficiente, que en ningún caso se le objetará por falta de cualquier cláusula especial.- **TERCERA.- SUFICIENCIA DEL PODER.**- Este poder especial es tan amplio y suficiente, que ninguna autoridad, institución, persona natural o jurídica podrá alegar su insuficiencia.-" Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ERICK FABIAN REZABALA MENEÑEZ

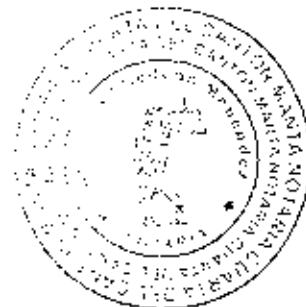
**LUIS ALBERTO VALENZUELA TRIVIÑO
VICECÓNSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 30 de marzo de 2015

**LUIS ALBERTO VALENZUELA TRIVIÑO
VICECÓNSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: E 6.2

Valor: 30,00



EQUATORIANA****

0044400444

CASADO

SOBORRO BERMUDEZ ELISABET

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ILSIFREDO SOPONIAS REZABALA

VICENTA BEATRIZ MENENDEZ

MANTA

18/04/2010

19/04/2022

2642000

CIUDADANIA

130885921-2

REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN

MANABI/MANTA/MANTA

20 DICIEMBRE 1977

001- 0070 00070 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1978



REZABALA MENENDEZ ERICK FABIAN

1977-12-20

C.I. 130885921-2

MANTA - MANABI

MANTA - MANABI

MANTA - MANABI

MANTA - MANABI

3498817

Glenn
Glenn
Glenn





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



Nº 130404957-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ
VICENTA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ILDEFONSO SOPHIA
REZABALA



ITEM 15 04 202 11

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V333342221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
MENENDEZ DORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-09



Escritura
Don Vicente Menéndez
Don Vicente Menéndez
Don Vicente Menéndez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

055

055-0176 1304049578

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ VICENTA SEATRIZ

MANABI PROVINCIA C. REG. VOTACIÓN 2
WANTA PARCELI YAREUI
DANTON PARCELA 1 CORA

Escritura
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 24 de octubre del 2007

AUTORIZACIÓN



Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 6 de los Estatutos vigentes del Banco Pichincha C.A., autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente Adjunto y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fidel Bgas Grijalva
PRESIDENTE

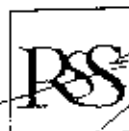
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario, certifica que las firma y rúbrica, puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRUJALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 172162031-0, es la que según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE. - Quito, hoy, día jueves diecinueve (19) de junio del dos mil ocho. —



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
(Ecuador)



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De
plena conformidad con el Artículo dieciocho
del Código de la Notaría, CERTIFICO que la copia que se
me presenta de este documento, es reproducción
fidel y exacta del original presentado ante el suscrito.

11 MAR 2011

ROBERTO SALGADO S.
Tercero del Cantón Quito



Quito
Not. P. Salgado Salgado
Not. P. Salgado Salgado
Not. P. Salgado Salgado

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 22195

PETICIÓN:

CERTIFICAR QUIENES CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL "BANCO PICHINCHA C.A.", CON FUNDAMENTO EN LOS ÚLTIMOS NOMBRAMIENTOS INSCRITOS YA QUE NO SE HAN INSCRITO NOMBRAMIENTOS NUEVOS HASTA LA FECHA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

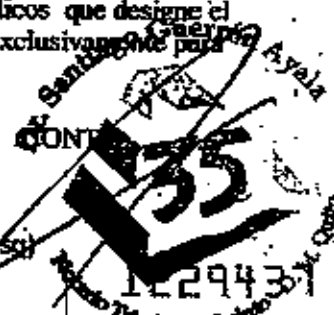
Que bajo No.- 6949 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor DARIO FIDEL EGAS GRIJALVA, por el período de UN AÑO.- En tal calidad, usted es el principal personero del Banco, pero no ejerce la representación legal será Presidente, también de la Junta General y del Directorio, todo esto de conformidad con el artículo 40 del estatuto social. En caso de falta o ausencia suya, el directorio encargará al Presidente del Directorio al Vicepresidente del Directorio, de acuerdo con el mencionado artículo 40, numeral 9 y llamará al Presidente Adjunto a reemplazarlo en las funciones que no sea las de Presidente del Directorio, de acuerdo con el artículo 36 numeral 12, en concordancia con el artículo 45, numeral 5 del estatuto social. Que bajo No.- 6954 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor AURELIO FERNANDO POZO CRESPO, por el período de UN AÑO, Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 45 al 50, así con el 53, 57, 58. Y 59 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A.- En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la Representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, así como los otros funcionarios mencionados en dicho artículo y más del Capítulo Quinto de los Estatutos. Que bajo No.- 6955 del Registro de Nombramientos de diecisiete de Mayo del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de VICEPRESIDENTE del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA, por el período de UN AÑO. El Directorio al designarle, le dio a usted la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, con sujeción al artículo 53 del Estatuto Social.- En tal virtud, de acuerdo con el mencionado artículo 53, usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco.- Que bajo No.- 11.722 del Registro de Nombramientos de ocho de Agosto del dos mil trece, Tomo 144, se halla inscrito el Nombramiento de REPRESENTANTE JURIDICO del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, por el período de DOS AÑOS, en tal virtud, sus principales deberes y atribuciones constan en los artículos 53, al 55 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A. En tal virtud de acuerdo con los mencionados artículos, usted, al igual que otros Representantes Jurídicos que designe el Directorio, tendrán individualmente la Representación del Banco, exclusivamente para

UNA DE DOS

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (650)

Teléfonos: (593-2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador



Registro Mercantil de Quito

Dr. Santiago



Notario

NUA.....

actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, con facultada para otorgar y revocar los Poderes de procuración judicial, a nombre del Banco, sin perjuicio de la plena validez, subsistencia y efecto de aquellos poderes de procuración judicial que hubieren otorgado u otorguen el Presidente Adjunto o Gerente General. - Que bajo No. 12.273 del Registro de Nombramientos de tres de Septiembre del dos mil catorce, Tomo 145, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE ADJUNTO** del "BANCO PICHINCHA C.A.", otorgado a favor del Señor **ANTONIO ALFONSO ACOSTA ESPINOSA**, por el período de **UN AÑOS**.- Sus principales atribuciones y deberes constan en los Artículos 45 y 53 del estatuto del Banco Pichincha C.A., usted tendrá individualmente la Representación Legal, tanto Judicial como extrajudicial del Banco, así como los otros funcionarios mencionados en dicho artículo y más del capítulo quinto de los Estatutos.- Quito, a dos de Abril del dos mil quince.- **EL REGISTRADOR.**

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

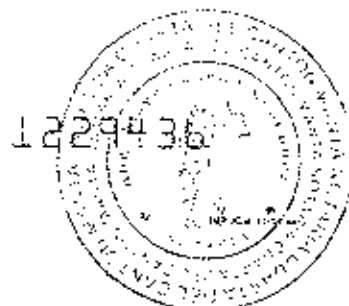
JC/mm.-
Resp.....

DOS DE DOS

NOTA: SALVO ERROR E OMISION DEL SISTEMA



Av. 5 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador





Escritura: 002-002-000002558

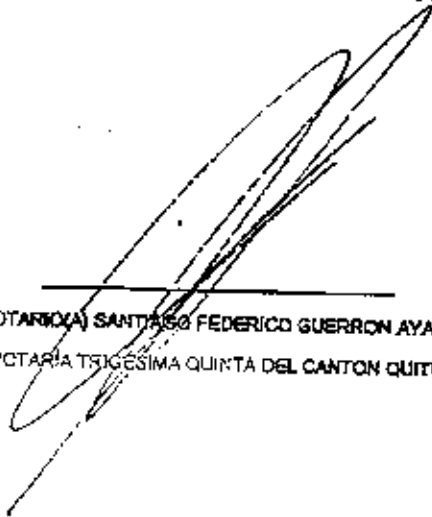


20151701035D01297

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701035D01297

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE "BANCO PICHINCHA" SE ME PRESENTO 1 DOCUMENTO DI: 10 COPIAS y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) SANTÍSSIMO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESTAS 17 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Notario Público

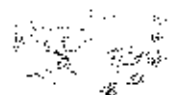
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P02960.- DOY**
FE.- *g.*



Jose Luis Garcia
Notario Público



C E *Lorena Paez*
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



FECHA DE INGRESO: *16/06/13* *1109* QUIEN RECEPTA DCTOS.

CLAVE CATASTRAL: *1249206*

NOMBRES y/o RAZON: *Bonico pichuncho*

CEJULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - II FNO.

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

C.V

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

32955



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32955:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rel. Cent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6. Mz.22, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE: 13,50m.- Avenida 3 A. ATRAS: 13,50m. Lote No. 2 COSTADO DERECHO: 21.00m.- Lote No.5 COSTADO IZQUIERDO: 21.00m.- Pasaje 1. Area total, 283,50m2. SOLVENCIA. El lote descrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21.08.1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269 09-05-1997	1.496
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13 27.04.2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14 27.04.2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23 01.06/2011	317
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL de Hipoteca Abi	965 22.07/2013	21.543
Compra Venta	Dación En Pago	2.207 22.07/2013	44.290

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrita el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía

Inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra



encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente al camino que va de Manta a Pacoche y a las Chácaras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade María	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Minio Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

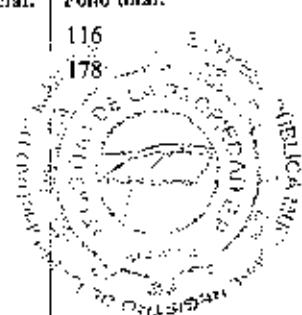
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Looz Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No. 15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Mz. 28.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañía Vía Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 2 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modificar en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

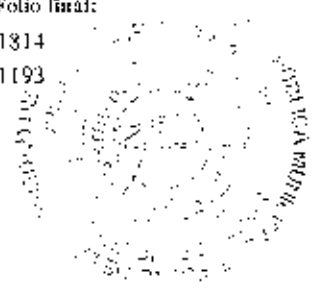
c o n t r a t o o r i g i n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciaria Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193





4 / 2 **Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: **jueves, 27 de abril de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **400** - Folio Final: **447**

Número de Inscripción: **14** Número de Repertorio: **1.922**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 05 de septiembre de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, sieta, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 1 **Plano de Terrenos**

Inscrito el: **miércoles, 01 de junio de 2011**

Tomo: **2** Folio Inicial: **317** - Folio Final: **542**

Número de Inscripción: **23** Número de Repertorio: **3.080**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de julio de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre
M u n i c i p a l i d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127	Compañía Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Propietario	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta

Certificación impresa por: *Ming*

Ficha Registral: 32951



Escritura Pública Municipal
Página 4 de 4
Manta

13 JUN 2015



Urbanización 80-0000000051668 Urbanización Manta Dos Mil

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	7-2	21-ago-1979	1189	1193

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 52 Folio Inicial: 21,343 - Folio Final: 21,734
Número de Inscripción: 965 Número de Repertorio: 5,326
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA DE LOS SIGUIENTES LOTES DE LA URBANIZACION MANTA DOS MIL, DE LA MANZANA 1 LOS LOTES 1,2,3,4,5,11,12. DE LA MANZANA 2 EL LOTE 12. DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 4,5,6,8,9. DE LA MANZANA 23 LOS LOTES, 1,2,14. DE LA MANZANA 25. LOS LOTES 3,7,10,11 DE LA MANZANA 26 LOS LOTES 1,2,3,6 DE LA MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000046286	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A.V		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	269	09-may-1997	1497	1525

7 / 2 Dación En Pago

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 106 Folio Inicial: 44,290 - Folio Final: 44,407
Número de Inscripción: 2,207 Número de Repertorio: 5,327
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE DACION EN PAGO.- de los siguientes lotes de la URBANIZACION MANTA DOS MIL, de la manzana 1 los LOTES 1,2,3,4,5,11,12 de la MANZANA 2 el lote 12, de la MANZANA 22 los lotes, 4,5,6,8,9, de la MANZANA 23 los lotes, 1,2,14 de la MANZANA 25 los lotes 3,7,10,11 de la MANZANA 26. Los Lotes 1, 2, 3, 6 de la MANZANA 27 LOTE 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Dador	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-000000000168	Compañía Fideval S.A. Administradora de F		Manta



C- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	23	01-jun-2011	317	542

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:37 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

LIBRO DE PRECATORIO

SECRETARÍA AUTÓNOMA DE HACIENDA

11/02/2015 11:21

CÓDIGO CATASTRAL	Año	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-1-10-00000	2015	\$ 28 000.00	VZ-27 L1 6 MANA 2200 SECTOR BARRASQUILLO	2015	172F82	345006
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BANCO PICHINCHA S.A.		1790010037001				
11/01/2015 12:00 BARBERAN BORKOZA HILDA MARIA			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MOUESTO PRECATORIAL	\$ 1.42	(2 0 00)	\$ 0.64
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.43	(2 1 37)	\$ 2.06
			MEJORAS 2012	\$ 17.50	(5 7 00)	\$ 11.80
			MEJORAS 2013	\$ 10.82	(3 4 33)	\$ 7.49
			MEJORAS 2014	\$ 11.47	(5 4 57)	\$ 6.00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 76.80	(1 70.72)	\$ 6.08
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 56.13		\$ 56.13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.61		\$ 0.61
			TOTAL A PAGAR			\$ 142.60
			VALOR PAGADO			\$ 142.60
			SALDO			\$ 0.00

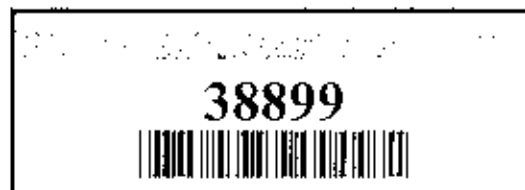
MANUEL ALA

SECRETARÍA AUTÓNOMA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRECATORIOS
CARRETERA MÉXICO-TOLUCA Y SALTO 2

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	05/02/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1340915	
NOMBRES y/o RAZON:		
CECULA DE IDENT. y/o RUC:	Venardomca	
CELULAR - TIENO:		
RUBROS		
IMPULSO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		CA (CV)
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
PO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
FORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
FORME TÉCNICO: Se Actualizan Datos de Avaluo s/±		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 05/02/2015		
FORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

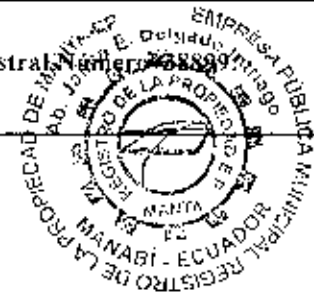


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38899

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de enero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1340915000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en lote número Cero Cuatro- Quince, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, Superficie y Aliequotas particulares son los siguientes: 3.1. Lote CERO CUATRO- QUINCE.- FRENTE: Quince punto cuarenta y tres metros y lindera con vía cuatro. ATRÁS: Treinta punto treinta y ocho metros y lindera con área verde. COSTADO DERECHO: Veinticinco punto ochenta y cuatro metros más seis punto sesenta metros y lindera con área verde. COSTADO IZQUIERDO: Treinta punto cero cero metros y lindera con lote número cero cuatro- dieciséis. Área total: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

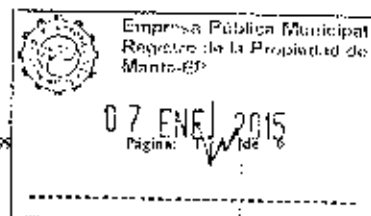
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Compraventa	814 08/03/2013	16.428

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO





1 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149

Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitución del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.049

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

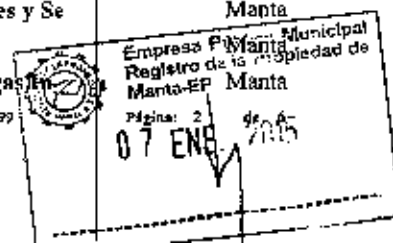
Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta

Certificación impresa por: MIRC

Ficha Registral: 38899





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Constituyente	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 4.682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 1 **Plano**

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

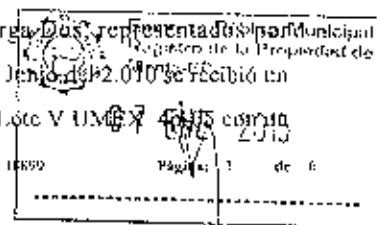
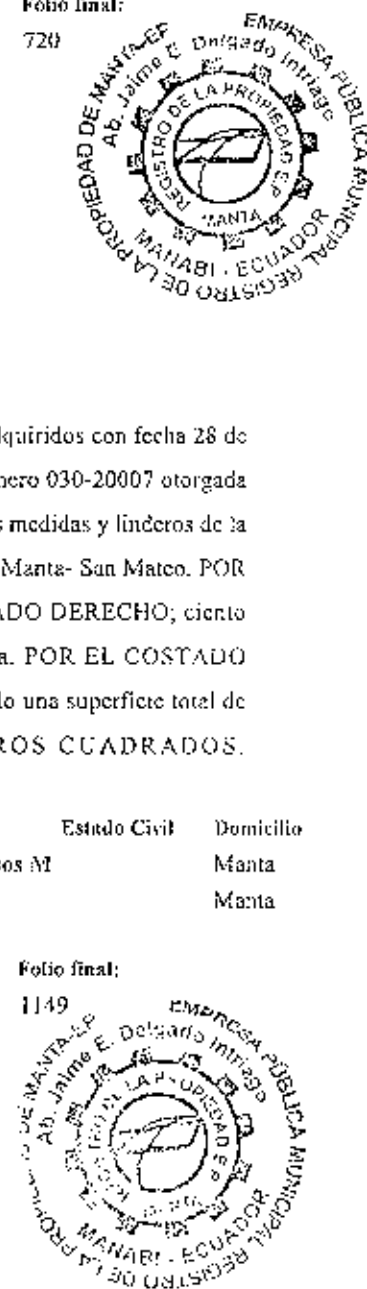
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta

de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por el Municipio de Manta, a través de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Enero del 2009 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMB 7 4015 como 2.715





área de 1.736,88m², Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m². Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m² y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m² y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m², 01-4 C2p-12 de 1.135,64m², 02-3C2p-06 de 860,71m²; 02-3C2p-08 de 831,47m²; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación.

Lote N. 04-02	600,15m ²	Lote N. 04-05	570,00m ²	Lote N. 04-11	766,79m ²
Lote N. 04-33	630,66m ²	Lote N. 05-02	3.565,38m ²	Lote N. 13-13	2.565,44m ²
Lote N. 13-15	2.360,55m ²	Lote N. 13-17	2691,74m ²	Lote N. 13-19	2.563,65m ²
Lote N. 13-23	708,54m ²	Lote N. 13-24	2.252,66m ²	Lote N. 15-02	668,42m ²
Lote N. 15-05	1.051,59m ²	Lote N. 15-07	873,18m ²	Lote N. 15-09	873,17m ²
Lote N. 15-10	1.051,61m ²	Lote N. 15-17	3.026,60m ²		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un área de 963,95m ²	LOTE 01-4C2P-12 con un área 1.135,64m ²
LOTE 02-3C2P-06 con un área de 860,71m ²	LOTE 02-3C2P-08 con un área de 831,47m ²
LOTE 02-3C2P-11 con un área de 872,78m ²	LOTE 13-08 con un área de 637,72m ²
LOTE 13-12 con un área de 697,89m ²	LOTE 13-14 con un área de 697,89m ²
LOTE 13-20 con un área de 688,77m ²	LOTE 04-01 con un área de 571,95m ²
LOTE 04-03 con un área de 570,00m ²	LOTE 04-04 con un área de 600,00m ²
LOTE 04-06 con un área de 600,00m ²	LOTE 04-07 con un área de 570,00m ²
LOTE 04-08 con un área de 659,45m ²	LOTE 04-09 con un área de 570,00m ²
LOTE 04-10 con un área de 570,00m ²	LOTE 04-12 con un área de 570,00m ²
LOTE 04-13 con un área de 634,85m ²	LOTE 04-30 con un área de 460,95m ²
LOTE 04-31 con un área de 450,42m ²	LOTE 04-32 con un área de 452,57m ²
LOTE 15-01 con un área de 359,58m ²	LOTE 15-03 con un área de 380,87m ²
L O T E 1 5 - 0 4 c o n u n a r e a d e 3 8 0 , 8 7 m 2	

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan los siguientes lotes.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2
 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2
 L o t e 1 3 - 2 2 - - - - - 6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pic		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

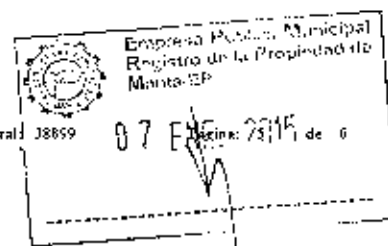
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149





6 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 08 de marzo de 2013

Tomo: 40 Folio Inicial: 16.428 - Folio Final: 16.475

Número de Inscripción: 814 Número de Repertorio: 2.035

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía VECUADIMSA S.A., debidamente representada por el Sr. José Francisco Calviño Gómez, en calidad de Gerente General, el inmueble consistente en lote número Cero Cuatro- Quince, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066573	Compañía Vecuadimsa S A		Manta
Vendedor	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:58 del miércoles, 07 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



07 ENE. 2015